

RESOLUCIÓN DE 24 DE OCTUBRE DE 2013 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SORIA POR LA QUE SE ACREDITAN MAESTROS TUTORES DE PRÁCTICAS DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE PRÁCTICAS DE GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y DE GRADO EN EDUCACION PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Por la ORDEN EDU/641/2012, de 25 de julio, se regula la realización de las prácticas de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria en determinados centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten estas enseñanzas y se delega la competencia para dictar resolución sobre la acreditación de los maestros tutores de prácticas y sobre el reconocimiento de los centros de formación en prácticas.

SEGUNDO.- Por la Orden EDU/705/2012, de 23 de agosto, se efectúa convocatoria para el reconocimiento y actualización de centros de formación de prácticas y para la acreditación y actualización de datos de maestros tutores de prácticas vinculados a la realización de las prácticas de las asignaturas del practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León para el curso académico 2012/2013.

TERCERO.- Al amparo de esta convocatoria se presentaron en esta Dirección Provincial las correspondientes solicitudes de acreditación como maestro tutor de prácticas.

En su virtud, vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho, esta Dirección Provincial

RESUELVE

PRIMERO.- Acreditar como maestros tutores de prácticas de las enseñanzas universitarias de prácticas de Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria de la provincia de SORIA al personal docente incluido en el ámbito territorial delimitado por el distrito universitario de la Universidad de Valladolid relacionado en el anexo I.

SEGUNDO.- Dar publicidad a esta Resolución mediante su publicación en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación y en la página web de la Consejería de Educación <http://www.educa.jcyl.es>.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 61.1.d) y 2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación de conformidad con los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladores de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN
(P.D. EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION DE SORIA
Artículo 9.2 de la Orden EDU/705/2012, de 23 de agosto)



Fdo.: Javier Barrio Pérez

ANEXO I

Personal docente acreditado como maestro tutor de prácticas incluido en el ámbito territorial delimitado por el distrito universitario de la Universidad de Valladolid.

APELLIDOS	NOMBRE
ACEÑA IZQUIERDO	CRISTINA
ALCONERO ANTÓN	M ^a ISABEL
ALMAZÁN OTEO	M ^a NIEVES
ANDRÉS GONZALEZ	TANIA
BENITO MORENO	GLORIA
CALAVIA TUTOR	RUFINA
CALLE FÉRNANDEZ	YESSICA
CARRAMIÑANA LABANDA	SILVIA
CASTRO FUENTES	MARÍA ELENA
CELADA GARCÍA	M ^a DE LA NATIVIDAD
CIRIA MOLINOS	JOSÉ MARÍA
CLEMENTE DE MIGUEL	M ^a ANGELES
CUBILLA DE PABLO	NIEVES
DIEZ GARCÍA	M ^a ELENA
GAGO FERNÁNDEZ	JULIA VICTORIA
GALÁN BLASCO	M ^a ÁNGELES
GARCÍA ALONSO	M ^a BEGOÑA
GARCÍA DE LA ROSA RODRIGO	SUSANA
GIL GÓMEZ	ANA MARÍA
GIL LALLANA	M ^a ARÁNZAZU
GÓMEZ GIL	M ^a MONTSERRAT
GÓMEZ ORTEGA	M ^a DEL ROSARIO
GONZALEZ GIL	MARIA JESUS
GONZÁLEZ LASTRA	M ^a DEL PILAR
GONZÁLEZ NAFRÍA	JOSÉ JAVIER
GONZÁLEZ RUIZ	NURIA



GONZALO GUIJARRO	LAURA
GONZALO REGAÑA	Mª ÁNGELES
HERNÁNDEZ JULIA	HERMINIO
HERRERO MORENO	ANA MARÍA
LAFUENTE FRÍAS	JESÚS BIENVENIDO
LALANA LLANAS	Mª LUISA
LÁZARO GALILEA	LAURA
LLORENTE CARNICERO	MARÍA JOSÉ
LÓPEZ CABRERIZO	MARTA
LÓPEZ GARCÍA	Mª ÁNGELES
LUCAS LEÓN	MONTSERRAT
MARÍN DEL REY	CARLOS
MARTÍNEZ NAVAS	Mª JOSÉ
MOLINERO BUENDIA	ANA ISABEL
MORENO PASCUAL	Mª CARMEN
MUÑOZ MARTÍN	SANDRA
OTEO SEBASTIÁN	JUANA MARÍA
PEREZ GONZALEZ	SILVIA
PÉREZ MOMPIELA	JULIO
PÉREZ SANZ	MÓNICA
PESCADOR GARCÍA	LAURA
PINILLA ALCÁZAR	Mª NIEVES
REES	SUSAN
ROMERO PASCUAL	MIRIAM
RUBIO ÁLVAREZ	MERCEDES
RUBIO RODRIGO	RAQUEL
SAENZ GOMEZ	FRANCISCA
SORIA CALVO	ESTELA EVA
TABERNERO GONZÁLEZ	NURIA
YAGÜE MIGUEL	P. FELIX